

**RESOLUCIÓN N° 102-IFDC-SL/2026**  
San Luis, 30 de abril de 2026

**VISTO:**

La NOA N° 386 IFDC-SL/26, elevada por la alumna **MUÑOZ ROCÍO MAGALÍ**, DNI N° **41.095.783** del Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0003/26, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 0005/26 – SECC. ALUMNOS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna acredita espacios curriculares en la Universidad Nacional de San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50 PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;

Que el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que las equivalencias externas se otorgarán en un máximo del 60% del correspondiente plan de estudios y no serán reconocidas las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que desde fs. 02 a fs. 73, del expediente antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que a fs. 74, se encuentra el informe evaluativo presentado por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo el resultado para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.** APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **MUÑOZ ROCÍO MAGALÍ**, DNI N° **41.095.783**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0003/26.-

**Art.2°.** Dar por aprobada la unidad curricular según se detalla a continuación:



**RESOLUCIÓN N° 102-IFDC-SL/2026**  
San Luis, 30 de abril de 2026

Institución de Origen:	Institución Destino:	Condición de la Equiv.	Calificación
Universidad Nacional de San Luis Prof. Educación Especial NOA N° 386 -IFDC-SL/26	Instituto de Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024		
Pedagogía Calificación: 8,00 (Ocho) Aprobada: 24/06/2022	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Educación Artística - Expresión Corporal y Musical Calificación: 8,00 (Ocho) Aprobada: 18/11/2022	Lenguajes Artísticos	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sociología de la Educación Calificación: 6,00 (Seis) Aprobada: 19/12/2024	Sociología de la Educación	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Educación Artística - Educación Visual y Plástica Calificación: 7,00 (Siete) Aprobada: 24/06/2025	Educación Artístico Expresiva	Total	7,00 (Siete con 00/100)

**Art.3°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.4°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

**Art.5°.** Publicar y archivar. -



  
Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis